

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE SUCESIÓN DE JOSE SIMON DANIEL DE JESUS URBINA
FRANCO Rad.: No. 11001-31-10-006-2014-00628-01 (Apelación auto -
prorroga)**

Al despacho el proceso de la referencia, observa la suscrita Magistrada Ponente en observancia de las previsiones del artículo 121 del Código General del Proceso, es preciso prorrogarlo hasta por el máximo consagrado en el inciso 5° del artículo 121 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Tribunal en Sala de Magistrada Ponente, **DISPONE:**

PRORROGAR el término para resolver el recurso de apelación antes aludido, por seis meses más.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f336e216c7dc9e3778c774277b699ec80416f20ee9cc0cf9cfc96d4fbb224742**

Documento generado en 04/09/2023 05:19:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>